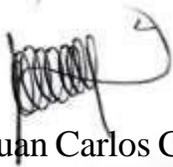


A despacho de la señora Juez, hoy 05 de febrero 2024.



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira- Risaralda, seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Solicita el señor Humberto Morales Naranjo, se expida nuevamente oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Pereira, para que se inscriba el remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 290-26636, toda vez que debido a que padece una enfermedad no ha podido realizar el trámite correspondiente para la inscripción pertinente.¹

Revisado el expediente digitalizado, observamos que, la ORIP mediante oficio, informó que no fue registrada la medida, por vencimiento del tiempo límite para el pago²

Entonces, atendiendo que al señor Humberto Morales Naranjo se le adjudicó el predio antes descrito, se ordena expedir nuevamente oficios con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira, para el cumplimiento del auto proferido el 22 de noviembre de 2021. Por secretaría, líbrese el oficio que corresponde.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.

Juez

A

¹ Pdf 114

² Pdf 103

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bab62147b82b169951ecfe0af6eb5c8dab6d8c3efe0ec6f55cb839058800831**

Documento generado en 06/02/2024 02:31:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 018 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 07 de febrero de 2024.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario